

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas, ECUASOL S.A.

INFORME DE COMISARIO

1. He examinado el Balance General y Estado de Resultados de la compañía ECUASOL S.A., al 31 de Diciembre del 2007 por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Mi examen se realizó basándome en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios de contabilidad y normas de contabilidad generalmente aceptadas en nuestro país. Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. La relaciones e índices obtenidos en los Estados financieros son confiables además, han sido cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatoriana generalmente aceptada en nuestro país.
5. En mi opinión, la perdida del ejercicio revisado la considero un resultado que esta de acuerdo con las circunstancias actuales de la economía en el país.

ATENTAMENTE,


Ing. Medardo Figueroa Chang
COMISARIO
Registro # 5166
RUC: 0900293937001

